RESOLUCION No. 004 DE 2024
(27 DE MARZO DE 2024)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Publica Numero 2024-001

La Gerente (D) de la Empresa Social del Estado "Hospital de Girardot" en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y el Estatuto Contractual de la entidad adoptado mediante Acuerdo 005 del 29 de mayo de 2014,

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Social del Estado "HOSPITAL DE GIRARDOT" fue creada mediante decreto ordenanzal No. 00281 del dieciséis (16) de Octubre de dos mil ocho (2008), expedido por el Departamento de Cundinamarca, y en el que en su inciso tercero del artículo primero señala: ***"La empresa social del Estado podrá todo o parcialmente su objeto social y funciones mediante asociación o contratación con terceros de carácter público o privado, con modelos de operación mixta, concesión o externalización"***.

Que conforme a lo indicado la Empresa Social del Estado "HOSPITAL DE GIRARDOT", suscribió el contrato de operación de servicios de salud CPS 013 de 2015, con el OPERADOR DUMIAN MEDICAL S.A.S.

Que la cláusula 38 del del contrato de operación CPS 013 de 2015 dispone: "***La vigilancia general del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato de operación estará a cargo de la una firma interventora especializada, con el apoyo del Gerente de la E.S.E HOSPITAL DE GIRARDOT, la cual será seleccionada, contratada y pagada por la E.S.E HOSPITAL DE GIRARDOT"***

Que la Empresa Social del Estado "HOSPITAL DE GIRARDOT" no cuenta con el personal de planta para llevar a cabo la interventoría.

Que la Empresa Social del Estado "HOSPITAL DE GIRARDOT", cuenta con disponibilidad presupuestal para amparar el presente proceso de contratación, según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. DIS 2024000035

del veintiséis (26) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), Rubro Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Fuente 9061-Venta de Bienes y servicios 2.1.2.02.02.008.002.9061, expedido por el Gerente de la Empresa.

Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Empresa Social del Estado "HOSPITAL DE GIRARDOT"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aperturar a partir del día veintisiete (27) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 a.m., la convocatoria pública No. 2024-001, cuyo objeto es contratar la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE OPERACIÓN No. CPS 013 DE 2015 SUSCRITO ENTRE la E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT y DUMIAN MEDICAL S.A.S.**", atendiendo las características técnicas y demás condiciones contenidas los términos de condiciones, donde el contratista se obliga para con la EMPRESA de manera independiente, es decir sin que exista subordinación con la entidad, a ejercer las actividades propias como interventoría de la E.S.E Hospital de Girardot al contrato CPS No. 013 de 2015 de conformidad con lo establecido en el acuerdo 005 de 2014 y demás normas concordantes y vigentes que rigen la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la publicación de la presente resolución, en la página Web de la Empresa y en el SECOP II

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Girardot a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

TERESITA DE JESUS CASTAÑEDA APONTE
Gerente (D)

Proyecto: Yeison Moncada
Asesor Jurídico E.S.E hospital de Girardot